ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES
Artículo (2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015)
MODALIDAD DE SELECCIÓN: CONTRATACIÓN DIRECTA

CAUSAL:PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO

ENTIDAD	Municipio de Chivatá Boyacá
FECHA	06 de octubre de 2026
DEPENDENCIA RESPONSABLE DEL ESTUDIO PREVIO	Secretaría de Planeación y Desempeño Institucional
NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUE PRESENTA EL ESTUDIO PREVIO	MILTON DARIO BERNAL BAUTISTA
MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO, DE MANERA PRESENCIAL Y/O VIRTUAL, EN LA EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES Y PROGRAMAS DEL SECTOR AGROPECUARIO, PARA LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO.
BANCO DE PROYECTOS BPIN	202500000004255 - PIIP y 202500000003499 - PIIP
PRESUPUESTO OFICIAL	OCHO MILLONES DE PESOS MLCTE ($8.000.000,00)
PLAZO	Dos (02) meses y deciseis (16) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio

A través del presente, el (la) suscrito(a) Secretario de Planeación y Desempeño Institucional del Municipio de Chivatá, con fundamento en lo consagrado en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto N° 1082 de 2015 y el Manual – Guía para la elaboración de estudios del sector, expedido por la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente, deja constancia de los factores que se constituyen en el análisis del sector económico, referente al contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, cuyo objeto será: **" PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO, DE MANERA PRESENCIAL Y/O VIRTUAL, EN LA EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES Y PROGRAMAS DEL SECTOR AGROPECUARIO, PARA LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO."**: En tal virtud, se considerarán los siguientes aspectos acordes con la proporción al valor del proceso de contratación; la naturaleza del objeto a contratar; el tipo de contrato; y los riesgos identificados para el proceso en consideración.

1. PERSPECTIVA LEGAL

Se trata de un contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, bajo la modalidad de CONTRATACIÓN DIRECTA, cuyo objeto será " **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO, DE MANERA PRESENCIAL Y/O VIRTUAL, EN LA EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES Y PROGRAMAS DEL SECTOR AGROPECUARIO, PARA LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO."**. La modalidad de selección del contratista se fundamenta en lo consagrado en: El literal H del numeral 4 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

2. PERSPECTIVA COMERCIAL

Se trata de un contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, que se suscribirá en virtud a la experiencia e idoneidad de la persona que lo ejecutará, dentro del cual el precio a pactarse, depende por una parte del alcance de las actividades a desarrollarse; al perfil del futuro contratista; y a la idoneidad del mismo, que le permita prestar los servicios y ejecutar las actividades, con la suficiente experiencia en el área requerida.

3. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Según lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 "Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, previa solicitud de presentación de oferta técnica y económica, con fundamento en los estudios y documentos previos propuestos por la entidad, se obtuvo oferta de servicios; sin embargo, se realiza un proceso de búsqueda en el SECOP I o SECOP II de objetos similares, con el fin de establecer el valor de la prestación del servicio, teniendo en cuenta las diferentes variables, como clase de persona; régimen tributario; impuestos municipales; retención en la fuente; especialidad y experiencia del contratista; equipo de trabajo; costos operativos; y demás factores que inciden en la determinación del precio. A continuación, se presenta la siguiente relación:

AÑO	ENTIDAD	MODALIDAD	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO	PAZO DE EJECUCIÓN
2026	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CHIVATA	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO TÉCNICO, ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES DEL SECTOR AGROPECUARIO, QUE ADELANTA LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CHIVATÁ – BOYACÁ, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.	$24.000.000,00	8 meses.
2025	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CHIVATA	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, DE ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO, EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES, PROGRAMAS DEL SECTOR AGROPECUARIO, PARA LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	$28.080.000,00	10 meses y 23 días.
2024	ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE BELMIRA	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ASISTENCIA TÉCNICA AGRÍCOLA Y PECUARIA ACOMPAÑAMIENTO EN LA DIVERSIFICACIÓN Y MEJORA DE LAS PRÁCTICAS DE LOS DIFERENTES SISTEMAS PRODUCTIVOS PRESENTES EN EL MUNICIPIO.	$16.500.000,00	146 dias
2024	PUTUMAYO - CENTRO PROVINCIAL DE GESTIÓN AGROEMPRESARIAL DE LOS PUERTOS	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES COMO COORDINADOR DE PROCESOS ASOCIACTIVOS Y COMERCIALES DE PROYECTOS AGROPECUARIOS Y FORMULACION DE PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ASESORIA A LOS PRODUCTORES EN EL MUNCIPIO DE PUERTO ASIS	$23.800.000,00	10 meses
2024	ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE BELMIRA	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA ASISTENCIA TÉCNICA, AGROPECUARIA Y AMBIENTAL; CAPACITACIÓN DEL SECTOR AGROPECUARIO Y FORMULACIÓN DE PLANES ESTRATÉGICOS EN EL USO ADECUADO Y EFICIENTE DE LOS RECURSOS.	$16.500.000,00	5 meses
2022	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CHIVATA	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN, CONSISTENTE EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE ASESORÍA A LA COMUNIDAD EN TEMAS PECUARIOS DE ACUERDO A LAS ACTIVIDADES Y METAS PLANTEADAS EN EL PLAN DE	$18.280.000,00	88 Meses

			DESARROLLO "CHIVATÁ SOMOS TODOS 2020 - 2023"		
2021	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CHIVATA	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN, CONSISTENTE EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE ASESORÍA A LA COMUNIDAD EN TEMAS PECUARIOS DE ACUERDO A LAS ACTIVIDADES Y METAS PLANTEADAS EN EL PLAN DE DESARROLLO "CHIVATÁ SOMOS TODOS 2020 - 2023"	$6.665.000,00	94 Días

De acuerdo a las anteriores consideraciones, para el futuro contrato se estima un valor de OCHO MILLONES DE PESOS MLCTE ($8.000.000,00), para ser ejecutado en un plazo: Dos (02) meses y deciseis (16) días. El precio constituye el total del contrato, que incluye todos los costos directos e indirectos.

4. PERSPECTIVA EN LA ETAPA DE PLANEACIÓN

No.	PREGUNTA	RESPUESTA	CUAL Ó POR QUE
1	¿La Entidad Estatal requiere una persona jurídica o una persona natural? (En esta reflexión se cubren aspectos legales y organizacionales)	Una persona natural o una persona jurídica que cumpla con el perfil requerido, conforme a las características esenciales del Decreto reglamentario 1082 de 2015, para esta modalidad contractual.	Dada la naturaleza del servicio a contratar, éste requiere ser ejecutado por una persona natural o jurídica que posea una experiencia relacionada con el objeto del contrato, especialmente que se determine lo siguiente: Contar con experiencia profesional relacionada como agrónoma de dos (2) años
2	¿Cuál es la experiencia que requiere quien presta el servicio de acuerdo con la complejidad del caso? (En esta reflexión se cubren aspectos comerciales, técnicos y de análisis de Riesgo)	Experiencia: Contar con experiencia profesional relacionada como agrónoma de dos (2) años	Es necesario acreditar la experiencia exigida, para efecto de verificar la idoneidad, como elemento esencial de este tipo de contrato.
3	¿La Entidad Estatal ha contratado recientemente los servicios requeridos?	Si	Necesidad de contar con personal profesional en el área agropecuaria, para el apoyo de las diferentes actividades
4	¿Cuál fue el Valor del Contrato en vigencia anterior?	$24.000.000,00	Fueron los honorarios pactados con el contratista.
5	¿Cuál fue la estructura del Contrato en la vigencia anterior?	Prestación de servicios de servicios profesionales	La estructura contractual adoptada en la vigencia anterior fue la de prestación de servicios profesionales, en razón a que el objeto del contrato requería conocimientos especializados y experiencia técnica en la ejecución de las actividades propias del sector agropecuario. Así mismo, dichas actividades no podían ser desarrolladas con personal de planta del municipio, ni generaban relación laboral ni subordinación, ajustándose a lo dispuesto en el numeral 3º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y al Decreto 1082 de 2015.
6	¿La necesidad de la Entidad Estatal fue satisfecha con los Procesos de Contratación anteriores?	Si.	Los procesos de contratación adelantados en vigencias anteriores permitieron atender de manera oportuna y eficaz las necesidades del sector agropecuario del municipio, evidenciándose el cumplimiento del objeto contractual, la ejecución de las actividades previstas y el alcance de las metas establecidas, lo cual contribuyó al fortalecimiento del sector y al cumplimiento de los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal.
7	El tipo de remuneración recomendada Para la prestación de servicios objeto del Proceso de Contratación y el motivo por el cual se escoge ese tipo de remuneración desde la economía, la Eficiencia y la eficacia del Proceso de Contratación. Es decir, como se hará el Pago:	Se recomienda realizar el pago del contrato que se planea de la siguiente manera: Mediante actas parciales, Conforme al avance y ejecución del	Por tratarse de un contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, el cual requiere del cumplimiento de las actividades pactadas dentro del contrato y certificación de cumplimiento por parte del supervisor, se

	Puede ser con anticipo, sin anticipo, un valor mensual fijo, un valor por hora trabajada por hora ejecutada, cuota Litis, o una combinación de las anteriores.	contrato, previo el informe de gestión y una vez terminada la prestación de servicios a satisfacción por parte del municipio.	plantea que la forma de pago sea, conforme en el presente estudio se plantea.
8	¿De qué manera se pactará la entrega de los bienes o servicios contratados?	La entrega de productos, contentivos del alcance del contrato, se hará mediante: Informes mensuales.	Con fundamento en que se trata de un contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, el cual requiere del cumplimiento de las actividades contempladas, así como la certificación de cumplimiento por parte del supervisor.
9	¿Cuál será el plazo de ejecución a pactar, el cual será el más favorable para la entidad y para el contratista de tal manera que se cumpla a cabalidad con el objeto del contrato?	Dos (02) meses y deciseis (16) días, contados desde la suscripción del Acta de Inicio.	De acuerdo a las actividades programadas y la necesidad descrita, es tiempo suficiente para cumplir con el objeto contractual.

5. PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL

Teniendo en cuenta que el contrato se suscribirá bajo la modalidad de CONTRATACIÓN DIRECTA, en el cual no es necesario acreditar requisitos habilitantes de capacidad organizacional, esta perspectiva **NO APLICA.**

6. PERSPECTIVA FINANCIERA

Teniendo en cuenta que el contrato se suscribirá bajo la modalidad de CONTRATACIÓN DIRECTA, no es necesario acreditar requisitos habilitantes de capacidad Financiera, esta perspectiva **NO APLICA.**

7. PERSPECTIVA TÉCNICA

El Municipio de Chivatá requiere apoyo para la ejecución de un contrato de servicios cuyo objeto es**: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO, DE MANERA PRESENCIAL Y/O VIRTUAL, EN LA EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES Y PROGRAMAS DEL SECTOR AGROPECUARIO, PARA LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO."**

7.1. OBLIGACIONES PROPIAS DEL OBJETO Y ALCANCE CONTRACTUAL, QUE COADYUVAN A LA DETERMINACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO (NIVELES Y TIPOS DE RESPONSABILIDAD).

Las obligaciones que debe cumplir el contratista en desarrollo del objeto contractual, son las siguientes:

1. Orientar a pequeños productores y asociaciones del municipio, de manera presencial y/o mediante el uso de herramientas de tecnología y comunicación (virtual), en temas relacionados con el sector agropecuario y en las acciones requeridas por la Administración Municipal para el cumplimiento del servicio de extensión agropecuaria durante la vigencia 2026.
2. Apoyar a la Secretaría de Planeación y Desempeño Institucional en la identificación, preparación, formulación y participación, de forma presencial o remota, en convocatorias adelantadas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, la Gobernación de Boyacá, así como por otras entidades públicas o privadas del sector agropecuario.
3. Brindar acompañamiento logístico en campo y realizar la recolección, sistematización y consolidación de información (presencial o mediante formularios/herramientas digitales) requerida para el desarrollo y fortalecimiento de los Mercados Verdes Campesinos (MVC) como estrategia de comercialización de los productos autóctonos del municipio.
4. Apoyar la implementación, promoción y seguimiento técnico (a través de visitas de campo y/o asesorías virtuales/telefónicas) de estrategias orientadas a la articulación, asistencia técnica y ejecución de rutas agroecológicas, incluyendo la implementación y mantenimiento de huertas caseras autosostenibles.
5. Apoyar la ejecución del plan de capacitación dirigido a pequeños productores del municipio en temas de administración de costos, acceso a líneas de crédito financiero, comercialización y beneficios del sector, coordinando y desarrollando sesiones de trabajo en modalidad presencial, virtual o mixta.
6. Apoyar la formulación, acompañamiento y ejecución de estrategias técnicas para la construcción y adecuación de infraestructuras asociadas a la producción agrícola primaria (incluyendo invernaderos), mediante inspecciones técnicas de campo y elaboración de conceptos o revisiones documentales de manera presencial y/o virtual.
7. Liderar el cargue, reporte, seguimiento y actualización continua de información del sector agropecuario en las plataformas, aplicativos y bases de datos institucionales requeridas por las diferentes entidades del Estado (SECOP II, RUAT, plataformas del Ministerio de Agricultura, entre otras), cumpliendo con los lineamientos y fechas establecidas.
8. Las demás actividades relacionadas con el objeto y alcance del contrato que le sean requeridas o asignadas por el Supervisor del contrato, de manera presencial o virtual.

1.Orientar a pequeños productores y asociaciones del municipio en temas relacionados con el sector agropecuario y en las acciones requeridas por la administración municipal para el cumplimiento del servicio de extensión agropecuaria durante la vigencia 2026.
2. Apoyar a la Secretaría de Planeación en la identificación, preparación y participación en convocatorias adelantadas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, así como por otras entidades públicas y privadas, cuando se requiera.

3. Brindar acompañamiento logístico y realizar la recolección de información necesaria para el desarrollo de los Mercados Verdes Campesinos (MVC), como estrategia de comercialización de los productos autóctonos del municipio.
4. Apoyar la implementación de estrategias orientadas a la articulación, promoción, asistencia técnica y ejecución de rutas agroecológicas, incluyendo huertas caseras autosostenibles.
5. Apoyar la ejecución del plan de capacitación dirigido a pequeños productores del municipio en temas de administración de costos, acceso a créditos financieros, comercialización y beneficios del sector.
6. Apoyar la formulación y ejecución de estrategias para la construcción de infraestructuras asociadas a la producción agrícola primaria, incluyendo la construcción y adecuación de invernaderos.
7. Liderar el cargue, actualización y reporte de información en las plataformas y aplicativos requeridos por las diferentes entidades del Estado, conforme a los lineamientos establecidos.
8. Las demás relacionadas con el objeto y alcance del contrato, debidamente informadas o solicitadas por el Supervisor.

8. PERFIL DEL FUTURO CONTRATISTA

NIVEL DE FORMACIÓN, PERFIL O NATURALEZA		Dada la naturaleza del servicio a contratar, éste requiere ser ejecutado por una persona natural o jurídica profesional de Ingeniería Agronómica y/o Afines que cuente con especialización relacionada.
EXPERIENCIA	**EXPERIENCIA GENERAL**	Contar con experiencia profesional relacionada como agrónoma de dos (2) años
	EXPERIENCIA ESPECIFICA	El contratista deberá acreditar experiencia con entidades territoriales de al menos un (01) año relacionado con el objeto y alcance contractual.

Así las cosas, teniendo en cuenta que no hay tarifa reguladora para este tipo de servicios por parte del sector que los agrupa, es posible contratar con una persona natural o jurídica, encontrando que la administración municipal, en los últimos años no ha tenido ningún inconveniente con la prestación de servicios similares en mención, en consecuencia, el valor del presente contrato, incluidos los gastos administrativos, se ajusta al análisis planteado mediante el presente documento.

Nombre: **MILTON DARIO BERNAL BAUTISTA**
Cargo: Secretario de Planeación y Desempeño Institucional

Proyectó: DANIEL ESTEBAN CABALLERO SUAREZ/ Contratista – Ing. Civil
Revisó: MILTON DARIO BERNAL BAUTISTA / Secretario de Planeación y Desempeño Institucional
Revisó: FREDDY VILLAREAL RAMIREZ PEREZ / Asesor Jurídico externo de Contratación Estatal
Aprobó: YESID ALEXANDER BERNAL HERNÁNDEZ / Alcalde Municipal